

Guayaquil,

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA DECAREA S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo informar que los administradores de la Compañía DECAREA S.A., han acatado las normas legales, estatutaria y reglamentarias, en la elaboración de balance., estado de pérdidas y ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a la normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 1990., reflejan la real situación de la empresa, por lo que puedan gozar de confiabilidad.

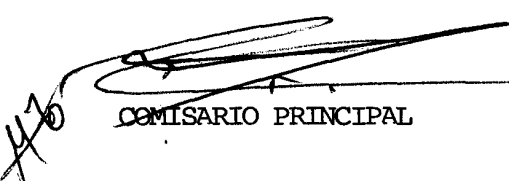
Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además de no existir modificaciones en los indicadores económicos, por no haber registrado operaciones de consideración durante el ejercicio precedente.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el estado de pérdidas y ganancias, reflejos de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

4 AGO 1992

